

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN JAÉN, POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA Y SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

EXPEDIENTE: CONTR - 2025 - 327122

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

ÓRGANO GESTOR: 6502 - EDUCACIÓN JAÉN

TÍTULO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 122 BUTACAS PARA EL SALÓN DE ACTOS DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA.

Visto el expediente de contratación precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 20 de junio de 2025, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, esta **DELEGACIÓN TERRITORIAL:**

HE RESUELTO

Primero.- Aprobar el presente expediente de contratación arriba indicado.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que, junto al Pliego de Prescripciones Técnicas, han de regir la presente contratación.

Tercero.- Aprobar el siguiente gasto:

| Año | Importe | Posición Presupuestaria |
|------|------------|--------------------------------------|
| 2025 | 125.181,80 | 1100020000 G/12S/66500/23/2010000031 |



| | | | |
|---------------------------------|---------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ | | 20/06/2025 11:44:05 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | N.JyGwh8CTbYvKXEO6ujwzAJfyweUFy | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



Cuarto.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, a cuyos efectos deberá publicarse el oportuno anuncio de licitación en el perfil del contratante.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Francisco José Solano Rodríguez

| | | | |
|---------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ | | 20/06/2025 11:44:05 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwh8CTbYvKXEO6ujwzAJfYweUFy | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |